



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6631

(16 DE AGOSTO DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 1470 DE 2022 MODIFICADA A SU VEZ POR LAS RESOLUCIONES DE RECTORÍA No. 2779, No. 4296, No. 4342, No. 4914 Y No. 6484 DE 2022, QUE MODIFICARON EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL AÑO 2022.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el Acuerdo 11 del 2001, emanado del Consejo Superior Universitario y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No.1470 del 02 de febrero de 2022, modificada por las Resoluciones de Rectoría No.2779, No.4296, No.4342, No.4914 y No.6484 de 2022 se estableció el Calendario Electoral para el año 2022.

Que mediante Resolución No. 4914 del 07 de junio de 2022, se fijó nueva fecha para la elección de representantes a diferentes comités de la Universidad, teniendo en cuenta que la señora Martha Lucia Villabona Bayona, mediante oficio radicado 03-4209 del 19 de abril de 2022, presentó renuncia ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.

Que dicha representación cuenta con un suplente quien continuaría con la representación, motivo por el cual, se hace necesario modificar la Resolución de Rectoría No. 1470 del 02 de febrero de 2022, modificada por las Resoluciones de Rectoría No. 2779, No. 4296, No. 4342, No. 4914 y No. 6484 de 2022, en cuanto a las elecciones establecidas para el 01 de septiembre de 2022, excluyendo la elección ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, así:

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución de Rectoría No.1470 del 02 de febrero de 2022, modificada a su vez por las Resoluciones de Rectoría No. 2779, No. 4296, No. 4342, No. 4914 y No. 6484 de 2022, en cuanto a las elecciones establecidas para el 01 de septiembre de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: *Adoptar el siguiente calendario electoral de las elecciones internas en la Universidad para el año 2022:*

(...)



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6631

(16 DE AGOSTO DE 2022)

SEPTIEMBRE 01:

ELECCIONES REPRESENTANTES COMITÉS Y CONSEJOS DE FACULTAD.

- *Dos Representantes de los profesores, dos Representante de los Estudiantes y un Representante de las Directivas Académicas al Comité Electoral.*
 - *Un Representante de los Profesores, un Representante de los Empleados Administrativos al Comité de Bienestar Universitario.*
 - *Un Representante por elección al Comité Central de Investigaciones.*
 - *Representantes por elección en los Comités Curriculares.*
 - *Representantes por elección a los Consejos de Facultad.*
 - *Representantes por elección a los Comités de Investigaciones de las Facultades.*
- (...)

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones no modificadas de la Resolución de Rectoría No. 1470 del 02 de febrero de 2022, permanecerán vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año 2022.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. Liliana Ardila Gómez.